

RESOLUCION N° 4522

MARCELO SANTOS VERA

DIRECTOR-SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Encargado de las funciones de Intendente de Compañías según Resolución N° 4863 de 22 de Agosto de 1975 con las atribuciones señaladas de conformidad con la Resolución N° 4575 de 11 de Abril de 1975,

CONSIDERANDO:

Que el 16 de septiembre de 1975 se ha otorgado ante el Notario 13° doctora Norma Plaza de García, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "CONDOMINIOS Y BIENES RAICES (CONASA) SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA";

Que el señor Abg. César Holguín Espinel, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que mediante Resolución N° 670 de 22 de Julio de 1975 del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, se ha autorizado la intervención e inversión de la accionista extranjera, residente en el país, señora Josefina Toral Manzaneros de García Díaz;

Que consta de la misma escritura que se han cumplido los requisitos legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la --
compañía anónima denominada "CONDOMINIOS Y BIENES RAICES (CONASA) SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil y con un capital de DOSCIENTOS MIL SUCRES, dividido en doscientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

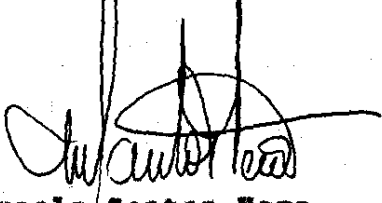
ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro

...2

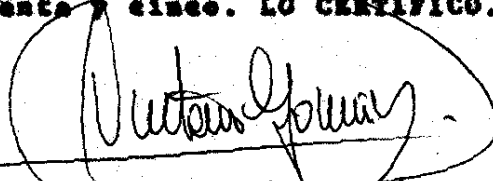
Mercantil, de acuerdo a los Arts. 150 y 153 de la Ley de Compañías y Art. 3° del Decreto Supremo N° 733 de 22 de Agosto de 1973; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 16 de septiembre de 1973, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y cinco.---


Marcelo Santos Vera
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor - Abg. Marcelo Santos Vera, Intendente de Compañías Encargado, en Guayaquil, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco. LO CERTIFICO.---


Antonio García Martínez
SECRETARIO ENCARGADO

Resolución N° 4522

Certifico: que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 20.611 a 20.615, Número 4.110 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 17.231 del Repertorio.- Guayaquil, seis de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-



ABOGADO HECTOR MIGUEL ACIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil